



Circular No.011/2023

12/12/2023

C.C. Titulares de Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Presentes

Con la finalidad de garantizar el adecuado tratamiento de datos personales de los menores de edad que participan en las actividades que realiza la Universidad Veracruzana y en cumplimiento a lo que establece el Título Segundo, Capítulo XVII de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, Título Segundo, Capítulo XVII de la *Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, artículo 7 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, el artículo 8 de la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, además de privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez, se les exhorta a que en la difusión de información sobre niñas, niños y adolescentes, consideren los siguientes aspectos:

- Evitar difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, o cualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, sin el consentimiento expreso del padre, madre o tutor del menor de edad.
- En caso de recabar el consentimiento expreso de la madre, padre o tutor, podrán utilizar el formato disponible en: <https://www.uv.mx/transparencia/datospersonales/mdp/>
- En caso de no contar con el consentimiento expreso de la madre, padre o tutor deberán difuminar el rostro del menor de edad, para garantizar su privacidad e intimidad.

Cabe señalar que la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, reitera el respeto al Derecho de Libertad de Expresión y de difusión de contenido digital; por lo que, se realiza esta solicitud de medidas de protección, bajo el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para cualquier asesoría al respecto ponemos a su disposición los datos de contacto del Departamento de Protección de Datos Personales, correo: datospersonales@uv.mx y en la extensión 10504.

Agradecemos como siempre su apoyo y colaboración para la promoción y difusión del Derecho Humano a la Protección de los Datos Personales.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



**Mtro. Rubén Eder Contreras
Rojas**

Coordinador Universitario de
Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.-Rector de la Universidad Veracruzana.-Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo
RECR/ERV

Rectoría
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales